

opción

Revista de Antropología, Ciencias de la Comunicación y de la Información, Filosofía,
Lingüística y Semiótica, Problemas del Desarrollo, la Ciencia y la Tecnología

Año 35, diciembre 2019 N°

90

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

ISSN 1012-1537/ ISSNc: 2477-9385

Depósito Legal pp 198402ZU45



Universidad del Zulia
Facultad Experimental de Ciencias
Departamento de Ciencias Humanas
Maracaibo - Venezuela

Bienestar y Democracia. Una Relación Compleja. El Problema de la Materialidad y el Desarrollo Social en la Sociedad Abierta

Mario Lagomarsino Montoya

Universidad Adventista de Chile, Chile

marioazzurro@gmail.com

Marcelo Larrondo Vicencio

Universidad de Valparaíso, Chile

marioazzurro@gmail.com

Carlos Rojas Ríos

Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile

crojas@utem.cl

Alex Veliz Burgos

Universidad de los Lagos

alex.veliz@ulagos.cl

Resumen

Se analiza la complejidad dialéctica del pensamiento político en tiempos modernos, especialmente en lo atinente en la relación asimétrica entre democracia y bienestar. Mediante método analítico, se hacen intentos por reconstruir la retórica plasmada en la discusión entre tres de los más resaltantes modelos de esta relación: la posición liberal, el llamado Estado de bienestar, y finalmente, el neoliberalismo. Cada una de estas posturas genera unas consecuencias en el nivel ciudadano, pero también en el nivel social, cuestión que aquí se resalta. Se concluye que al estado actual no solo se le reclama protección (Estado policial), sino también salud, educación y previsiones.

Palabras claves: Bienestar; Democracia; Sociedad Abierta; Materialidad; Desarrollo Social; Construcción del Estado.

Welfare and democracy. A complex relationship. the problem of materiality and social development in the open society

Abstract

The complex dialectic of political thought in modern times is analyzed, especially as regards the asymmetric relationship between democracy and welfare. Through an analytical method, attempts are made to reconstruct the rhetoric embodied in the discussion between three of the most prominent models of this relationship: the liberal position, the so-called welfare state, and finally, neoliberalism. Each of these positions generates consequences at the citizen level, but also at the social level, an issue highlighted here. It is concluded that the current state is not only demanded protection (police state), but also health, education and forecasts.

Keywords: Wellness; Democracy; Open society; Materiality; Social development; State Construction.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de este artículo tiene su génesis en la observación, desde la ciencia política, del nivel de satisfacción que entrega el Estado Democrático a los ciudadanos, de acuerdos con los compromisos ideológicos que adopta. La democracia liberal, que implica la elección periódica de las autoridades es muy importante, particularmente para los países que han tenido que soportar largas dictaduras instauradas en la mayor de las ocasiones por criterios geopolíticos de potencias hegemónicas. Sin embargo, en el momento en que estamos y que somos testigos de importantes acontecimientos

mundiales, podemos señalar que la democracia liberal siendo importante es tremendamente insuficiente. Ya nadie gastaría tiempo en defender la democracia liberal, es decir, ese conjunto de reglas, como la definición de forma extrema el teórico político, Norberto Bobbio¹. En otras palabras, la democracia no se puede reducir a un conjunto de reglas para elegir autoridades cada cierto tiempo. Veamos por ejemplo la opinión que esgrime, quien fuera uno de los grandes intelectuales de los Siglos XX y XXI, Tzvetan Todorov, “si la democracia no es más que una fachada que mantiene en pie el ritual de las elecciones, que se repite cada equis años, mientras que el resto del tiempo el país está dirigido por una oligarquía político – económica, a la población le costará movilizarse para defenderla” (TODOROV, 2016). Lo que manifiesta el pensador francés de origen búlgaro es tremendamente peligroso. Pero es real. Esa es una definición de democracia absolutamente estrecha. De hecho esta forma, ha sido una de las responsables del poco interés de los ciudadanos por participar e involucrarse de forma activa en los asuntos públicos. Pues se siente que no hay mucho en juego. La democracia liberal, resaltada por Fukuyama en el Siglo pasado, además ha tenido una mala compañía de ruta que ha sido la ideología neoliberal. Esta ideología, de origen económico, ha propugnado especialmente desde el denominado: “Consenso de Washington” por la jibarización del Estado. Esta situación ha resultado enormemente nefasta puesto que ha hecho aparecer a la democracia como algo no importante, como algo sin los brazos necesarios para resolver los problemas de las poblaciones. Más

¹ Ver de la obra de Norberto Bobbio, *El futuro de la Democracia*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2007.

allá de que Ohmae celebre esta situación². Si la democracia no tiene el Estado, que es la única institución que va a invertir donde no hay rentabilidad. ¿Entonces de qué sirve el Estado? ¿De qué sirve la democracia en última instancia? Si esto no lo entendemos o no lo queremos entender, podemos auscultar el enorme crecimiento en Europa y América de formaciones que no tienen a la democracia dentro de sus elementos más importantes. Las poblaciones requieren que las democracias les ayuden en su situación material. Es crudo decirlo. Es tosco y antiestético decirlo. Pero se siente así. Si la democracia no enfrenta esta situación, puede que sea superada por otro sistema político o que se convierta en un sistema político más dentro de las ofertas. La democracia, sus teóricos y los políticos, que creen sinceramente en ella, deben pensar que ha llegado un momento de la historia y del capitalismo, que necesariamente debe hacer a la democracia eminentemente sustancial y no solamente formal, como ha sido la tendencia luego de la aparición del neoliberalismo en el mundo. En realidad, es necesario seguir los diferentes estudios de opinión en series de tiempo, para observar como el desapego con la democracia tiene como variable principal aspectos materiales, que es lo que la población entiende. Si la democracia de algo se debe hacer cargo es: de la Seguridad en su amplio sentido y de toda la base material, que implica la condición humana. De lo contrario, el cambio de régimen estará a la vuelta de la esquina.

² Se puede apreciar la obra del neoliberal K. Ohmae, *El Fin del Estado – Nación*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1997.

Las otras cosas y elementos principistas de la democracia son para los académicos, los políticos profesionales y quienes de alguna forma nos dedicamos a la reflexión sobre estas temáticas. Desde la llegada al poder de la Sra. Thatcher en Reino Unido y del Presidente Reagan en los Estados Unidos, la democracia se ha tornado insustancial, esto es, lejana, tecnificada y con una suerte de profesionales de la administración pública, que de alguna forma desprecian lo planteado por los pueblos. El rigorismo planteo la inexistencia de las alternativas. Sin embargo, hoy, como desde los tiempos de Bismarck en adelante se hace necesario un Estado más involucrado y por lo tanto una democracia más extensa. Esta situación la intentaremos discutir en las líneas siguientes. Esperamos echar más luces que sombras sobre la materia.

1. LA DEMOCRACIA COMO GESTIÓN DEL CONFLICTO POLÍTICO. SI HAY ALTERNATIVA

El ser humano, como animal político, desde el inicio de su existencia ha necesitado de normas de convivencia que regulen su vida, con el objeto de evitar y manejar circunstancias de desacuerdos, diferencias y desigualdades sociales. Estas situaciones, que van fracturando y desequilibrando la sociedad entre quienes tienen acceso a los recursos y aquellos que no, generan clivajes o escisiones que deben ser tratados, con el fin de reducir el riesgo de conflictos. Es así como surge la política, la que ha estado presente desde las sociedades

más primitivas, y que tiene como objeto “gestionar el conflicto social” (VALLÉS Y MARTÍ, 2016).

En todo escenario de conflicto social, se evidencia la “interdependencia de tres factores: el individuo, la colectividad y el Estado” (MONTENEGRO, 1973). Esto se explica, porque el ser humano para hacer frente al devenir de la vida se vio en la necesidad de asociarse. En efecto, surgen doctrinas políticas que proponen diversos modos de relacionar y vincular estos tres componentes. Verbigracia, el liberalismo cree que la colectividad debe servir al individuo, el socialismo propone que el individuo debe servir a la comunidad, y el fascismo sostiene que el estado es un fin en sí mismo, y colectividad e individuo deben estar a su servicio.

Ahora bien, toda doctrina tiene como desafío enfrentar el cambio de la sociedad y evitar posibles problemáticas. Entonces, estas deben analizar críticamente el pasado y el presente; señalar un programa para el futuro, rectificando los errores; y un método de acción, que debiera circular entre la evolución o la revolución.

Es así, como se puede entender la democracia como una doctrina política que propone una forma de gestionar el conflicto social, y que en la actualidad es la doctrina que impera en la mayoría de las naciones. Por lo mismo, en este punto surge la interrogante de si la democracia, en orden a gestionar el conflicto social, debe intervenir con el Estado para el logro de situaciones más equitativas en el cuerpo social de que se trate. La respuesta a esta interrogante es

claramente sí. La democracia que ha hecho pareja con el capitalismo, por mucho tiempo, tiene hoy una alternativa de supervivencia y esa es la intervención; la intervención en el bienestar material de los individuos. Lo anterior si es que quiere sobrevivir.

1.1. ORÍGENES DE LA DEMOCRACIA

La democracia, que etimológicamente proviene del griego *demos* (pueblo) y *Kratos* (gobierno), tuvo su génesis “en los bordes de las aguas del Mediterráneo, allá por una de las ciudades más importantes de la antigua Hélade, llamada Atenas” (LAGOMARSINO, 2017). Esta forma de gobierno impulsada por Solón y posteriormente por Pericles, alcanza su mayor esplendor en el siglo V a.C. el Siglo de oro, donde los ciudadanos participaban de la vida política y discutían sus problemas en las asambleas populares. No obstante, es necesario precisar que en la democracia ateniense no todos participaban, pues sólo lo podían hacer los nacidos en Atenas, que fueran varones y que cumplieran con requisitos de edad, alfabetización y servicios militares. Además, metecos y esclavos eran excluidos de la vida política de la Polis.

Este régimen político, a juicio de muchos autores griegos no era aconsejable. El mismo Platón creía que la democracia era inviable, pues consideraba inadmisibles que aquellos que no tenían tiempo para estudiar los asuntos públicos incidieran en la toma de decisiones. Junto a esto, su concepto de justicia proponía que cada persona debía

desempeñar un rol definido, sin entrometerse en asuntos que no le fueran de su competencia, creyendo incluso en la existencia de esclavos por naturaleza³.

Posteriormente Aristóteles, a pesar de no tener una apreciación tan negativa de la democracia, igualmente la mira con suspicacia, probablemente por la noción de desorden que podría traer consigo, al permitir la participación de todos. Sin embargo, cuando hace el análisis de las formas de gobierno, y las clasifica en puras e impuras (entendidas éstas como estados despóticos), la democracia la cataloga, junto a la monarquía y la aristocracia dentro de las puras (SABINE, 2009), pero dice también que esta puede degenerar en la democracia pura o demagogia. Es relevante señalar que, para Aristóteles, la forma de gobierno que le correspondía a cada pueblo dependía directamente de su idiosincrasia. No obstante lo anterior, la democracia siempre complica a los clásicos griegos básicamente por su componente grupal. Algo que ante los ojos de estos autores ya aparece como algo complejo de solucionar teóricamente, ya que se opone a la idea de orden.

En el siglo V d.C. con el inicio de la edad media, el poder político se descentraliza y desaparecen los conceptos de estado y soberanía, desarrollándose toda la vida en torno a pequeñas porciones de tierra (feudos) las que estaban a disposición del señor feudal. En este período, marcado por la presencia de la iglesia católica en todos los aspectos de la vida, a pesar de que los aportes a la democracia no

³ Situación que era común en la Atenas clásicas y que Platón solamente recoge y asume como algo totalmente natural. En cualquier caso, señalar que la esclavitud finalmente fue una institución económica.

fueron muchos, se estaban gestando en la sociedad cambios que renovarían totalmente el escenario social.

Es así como una vez acabada la larga noche, la Reforma Protestante rompe con el statu quo, quebrantando la autoridad de la iglesia. Junto a esto, el surgimiento de la enciclopedia, de la mano de Voltaire, Montesquieu y Diderot, y el nacimiento de la imprenta, estimulan nuevos descubrimientos y facilitan la investigación.

En consecuencia, casi veinte siglos después de Aristóteles, John Locke será partidario de “la igualdad política, la libertad individual, la democracia y la regla de la mayoría” (DAHL, 2004) y colaboró con fundamentos a programas políticos muy posteriores. Locke creía en esto, pues para él, el hombre en estado natural vive en un plano de igualdad, libertad y sin subordinación, por lo que el hombre en estado natural, a diferencia de lo planteado por Thomas Hobbes, no es salvaje. Pero, con el objeto de evitar posibles situaciones de conflicto, los hombres salen de ese estado y concurren a la formación de una colectividad organizada, la que debe propender a mantener y resguardar tales derechos naturales, los que, asimismo, delimitarán el control del poder.

En pleno siglo XVI, Maquiavelo separa la moral de la política, e introduce el concepto de Estado. Complementando esto, Jean Bodino sostendrá que la soberanía es el eje del poder de Estado. Con esto, surge el concepto de Estado y resurge la colectividad. Sin embargo, a

pesar de la lenta caída del feudalismo, la democracia aún no asomaba como sistema político dominante.

En el siglo XVIII, las ideas contractualistas dan un giro al concepto de soberanía. Bodino, quién acuña este término, creía y justificaba la monarquía absoluta, donde todo el poder y el gobierno estaba a manos del rey. Por consiguiente, él creía en una soberanía, pero absoluta, donde el monarca tenía la capacidad exclusiva de tomar las decisiones, las que eran vinculantes para el resto de la población. Rousseau retoma este concepto, pero haciendo un cambio fundamental; deja de lado la soberanía absoluta, y comenzará a hablar de soberanía popular, donde es el elemento humano en su conjunto el que determinará el rumbo del estado, pudiendo incluso modificarlo. Estos sería los primeros atisbos de una participación más extensa en la vida política moderna.

Como se dijo anteriormente, a Aristóteles la democracia le causaba cierto resabio, porque permitía la participación de muchos, lo que rompía con su noción de orden, y además advertía el riesgo de que se transformara en demagogia. Es así como Montesquieu escribirá sobre el estado de derecho, donde se dividen los poderes y se ponen límites que impidan llegar a las formas despóticas. La separación de poderes servirá entonces como una especie de contrapeso en la lucha por el poder, impidiendo abusos en el sistema.

Todos estos aportes, fueron contribuyendo a complementar lo que se tenía entendido por democracia, y elementos como la soberanía

popular y la separación de poderes son piezas esenciales en la táctica democrática actual. Es así como la apreciación negativa de la democracia culminó a fines del siglo XVIII. La revolución francesa, con sus ideas de libertad, igualdad y fraternidad, inspirada en los postulados contractualistas, estimuló la intromisión de cada vez más personas en la vida política, lo que originó que, en el siglo XIX, la política dejara de ser una labor de un grupo social reducido, y pasa a ser una actividad de masas.

1.2. DOS PERSPECTIVAS DE LA DEMOCRACIA

Prima facie, teniendo en consideración la raigambre etimológica de la palabra democracia, se podría entender ésta como el poder o el gobierno del pueblo. Sin embargo, los alcances de este sistema político han sido mucho más amplios y, el cambio en la apreciación que se tenía sobre el concepto, dándole desde fines del siglo XVIII un juicio positivo, estimuló la teorización y creación por parte de distintos autores, los que han propuesto diversos matices para redefinir lo que se entiende por democracia.

Cuando se habla de “Gobierno del pueblo”, los problemas aparecen de inmediato. Surgen interrogantes como “¿Cuál es la unidad o asociación adecuada en la que debería establecerse un gobierno democrático? ¿Un pueblo? ¿Una ciudad? ¿Un país? ¿Una sociedad comercial? ¿Una universidad? ¿Una organización internacional? ¿Todos ellos?” (DAHL, 2004). Pero aún si se establece esto, el

problema no se detiene, pues nacen nuevas preguntas, ¿qué se entiende por pueblo? ¿Todos los miembros de una comunidad, incluido los niños? ¿O sólo los mayores de edad? Hay que igualmente aclarar qué se hace en caso de que existan discrepancias entre los miembros de la sociedad. Y aunque se clarifique todo lo anterior, aún queda la compleja labor de responder la pregunta Platónica ¿es realmente la democracia el mejor sistema, considerando que participan personas que quizá no manejan los asuntos nacionales? ¿por qué sería mejor que un sistema donde las decisiones las tomen los más instruidos?⁴

Para Rousseau, la democracia es “el pueblo convertido en sujeto colectivo que se autogobierna. El acto de asociación le otorga su unidad, su yo común, su vida y su voluntad” (VERGARA, 2012). Sin embargo, este proceso de autogobierno queda en manos sólo a una parte de la comunidad, por lo que él cree en una democracia semidirecta o participativa, en la cual “el poder de legislar es ejercido directamente por el pueblo y el ejecutivo estaría en manos de magistrados elegidos” (VERGARA, 2012). De todas maneras, de lo que se trata es de garantizar los derechos, cuestión de la que se ocupa justamente la materialidad democrática (VILLALOBOS, 2018 a; 2018 b). Con estos postulados, queda de manifiesta la oposición de Rousseau a las democracias directas.

⁴ Esta famosa pregunta del pensamiento político también encierra una de las situaciones más importantes no resueltas ni por la praxis ni por la teoría política, la cual dice relación, con el tema en estudio. ¿Hasta dónde debe avanzar el Estado para mantener una adecuada estructura social?

Thomas Jefferson por su parte, mantendrá una postura similar a la de Rousseau, pero la complementará. Él dirá que no es posible tomar las decisiones por unanimidad, por lo que la voluntad de la colectividad se debe considerar como vinculante, siempre y cuando sea esta posición mayoritaria, aunque en algunos casos sea sólo por un voto.

Schumpeter, por su parte, creía que la democracia es “aquel sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad” (SCHUMPETER, 1983). Es así, como él creía que el régimen político democrático “es un método de competencia política. Este método permite a los actores políticos enfrentarse regularmente, bajo ciertas reglas del juego generales y aceptadas: las de la competencia electoral” (VIDAL, 2010), por lo que la decisión popular, concretada por medio de las elecciones periódicas y competitivas serían fundamentales bajo su idea de democracia.

En esta misma dirección, John Stuart Mill defenderá la postura del gobierno representativo o gobierno popular, donde son las mismas personas las que colectivamente dirigen sus propios intereses. Junto con esto, Mill sostendrá un conjunto de reglas con las que perfila de mejor manera el gobierno representativo. Algunas de las reglas que destacan es que no todo pueblo está preparado para el este tipo de gobierno, pues la aplicación de este dependerá del nivel de civilización

que cada uno alcance. Asimismo, escribe sobre la asamblea representativa: para él esta tiene que concentrarse en sus labores propias, como las legislaciones, pero igualmente establece la delegación de ciertas leyes a comités de expertos. Otra regla dice que es necesario restablecer garantía contra los defectos del sistema representativo, y es interesante como él, dentro de estas reglas, defiende el sistema electoral proporcional, el que podría ser un arma para hacer frente a la falsa democracia, entendida esta como la amenaza de los derechos ciudadanos de las minorías (ABELLÁN, 2008).

Por su parte, Dahl entenderá la democracia como “un conjunto de reglas y principios (...) que determinará cómo habrán de adoptarse las decisiones”. Dentro de estos principios, encontramos las elecciones periódicas y competitivas, las que deben ser abiertas y deben mantener la pluralidad, se encuentra también la igualdad del voto, la participación efectiva y el control sobre la agenda. Todo lo anterior debe ser realizado mediante la decisión popular.

Todas estas definiciones, van dibujando una de las perspectivas bajo la cual se puede entender la democracia, postura que pone el énfasis en el proceso político. Se releva la elección periódica de autoridades, participando toda la población en la votación, pero sólo una minoría en el gobierno, estimulando la competencia política. Así, se habla de gobierno representativo, pues las decisiones son tomadas por la mayoría de los miembros que gobiernan, pues en estos ha sido delegada la soberanía popular por medio del sufragio. Se presta

atención igualmente en no amenazar los derechos políticos de las minorías.

Comparando esta postura con el pensamiento de Easton, que concibe la política como un sistema, esta idea de democracia pone el acento en el proceso, y más exactamente en el *input*, pues “su preocupación es asegurar el «juego limpio» entre todos los actores, garantizando que tengan oportunidad de intervención” (VALLÉS Y MARTÍ, 2016). En suma, se comprende la democracia como la elección periódica de autoridades.

Empero, hay una segunda perspectiva sobre la democracia. Esta posición, además de aceptar lo que proponía la postura anterior, señala que un sistema es más democrático en cuanto se le garantiza a los ciudadanos y ciudadanas disminuir “las desigualdades económicas y sociales existentes entre los miembros de la comunidad” (VALLÉS Y MARTÍ, 2016). Para cumplir con este cometido, es necesario garantizar derechos fundamentales, por lo que, a diferencia de la primera perspectiva, esta atiende al *output* político, pues además de respetar las reglas del procedimiento, demanda resultados en el ámbito social y económico.

Macpherson, escribirá sobre esta segunda conceptualización de democracia. Él dirá que esta “no se ha de entender simplemente una forma de gobierno o un sistema político constituido por determinadas instituciones, derechos y libertades, sino un tipo de sociedad caracterizado por el derecho igual de todos sus miembros para realizar

sus capacidades humanas” (PEREYRA, 1998). Considerando esto, ve la democracia como algo que va más allá de la mera elección periódica y regulada de autoridades, estima que democracia es una forma de sociedad, donde todos son iguales. Esta igualdad, no sólo debe encarnarse en los derechos políticos, como sucede con el principio del voto igualitario, sino que además se debe garantizar la igualdad para que cada ser humano pueda vivir de la manera en que lo desee. La democracia es vista ahora como algo que va más allá de una forma de gobierno o de un régimen político, es un complejo entero de relaciones que se dan entre individuo, y que debe proponedor a la igualdad en todos los sentidos.

En esta misma dirección avanzará Marx, quien “cree en la intervención popular en las decisiones socioeconómicas -y no sólo políticas- con el objetivo de promover el pleno desarrollo de las capacidades individuales” (VALLÉS Y MARTÍ, 2016). Se garantiza entonces la igualdad progresiva de condiciones entre la ciudadanía. Es importante que, en este pensamiento de democracia, surge el interés en las relaciones económicas, pues para el autor, la mayoría de los problemas de la vida en la historia de la humanidad, han tenido su comienzo en estas relaciones.

Siguiendo la misma sintonía, Benjamín Barber dirá que se debe “asociar la democracia con una cultura cívica que conceda más peso a la participación ciudadana en la actividad política y que funde así una democracia y ciudadanía más sólida y más comunitaria” (PEÑAS, 2011). Él hablará de una democracia fuerte, donde ya no se le debe

temer al estado, ni tampoco se debe esperar que este dicte como organizar la sociedad, por el contrario, se debe entender que los ciudadanos deben incidir directamente sobre las decisiones políticas, para que exista una correlación entre las medidas que tome un gobierno y lo que aspiran aquellos que se ven afectados por estas medidas.

2. LOS ESTADOS DE BIENESTAR

Como se mencionó en el anterior apartado, las dos perspectivas sobre la Democracia involucran aspectos diferentes. Las primeras definiciones, que hablan de este régimen político como un mero conjunto de reglas, van perfilando una democracia de carácter liberal. Este pensamiento sobre el concepto tuvo el aporte de sacar a la humanidad de las oscuridades de la época medieval, cambió totalmente la vida social de las personas y la persona comenzó a adquirir libertades individuales y a retomar la conciencia sobre la importancia de la vida política.

No obstante, diversos acontecimientos históricos llevaron a cuestionarse esta concepción de la democracia. El crecimiento explosivo del capitalismo, lo que trajo aparejado el abrupto retroceso del modelo feudal y la aparición de la llamada cuestión social, sumado a las ideas de orientación comunista y socialista, cuestionaron la democracia liberal la que, al (pre)ocuparse sólo de regular las

elecciones, dejaba de lado ciertos aspectos que se fueron develando, principalmente, en el período entreguerras.

Uno de los hitos que da inicio a esta nueva etapa dentro de la democracia, es el surgimiento del seguro social para asalariados de la mano del canciller Alemán Otto Von Bismark, hecho que rompe con las instituciones de beneficencia que existían en la época. De esta forma los “beneficiarios potenciales (podrían) a contribuir a su financiamiento, con lo que fortalecía el derecho a reclamar beneficios” (CHICHIGNO, 1992).

Posteriormente, en la antesala de la Gran Guerra, la cuestión social que arrastró el capitalismo y que estimuló el movimiento de miles de obreros, incentivó a los estados a implantar medidas estatales como la regulación de las horas de trabajo, el derecho a descanso, o medidas de protección social. Estos problemas igualmente generaron que la política buscara legitimarse, y como en la primera mitad del siglo XX comenzaban a participar nuevos actores en el sufragio, la competitividad política contribuyó a la integración de estos temas en la discusión.

Pero sin duda el gran quiebre en el sistema liberal se da con la Gran Depresión de 1929, la que puso en tela de juicio la idea de que el liberalismo tenía leyes naturales que contribuirían a autorregular el sistema y que actuarían “libremente, sin necesidad de intervención alguna por parte del Estado” (MONTENEGRO, 1973). Las consecuencias políticas, económicas y sociales que trajo la gran

Depresión, evidenciaron que esto no era así, y que el sistema liberal tenía la incapacidad de afrontar estos negativos efectos, sobre todo en los sectores más vulnerables.

Esto fue dejando de manifiesto que la idea de democracia liberal es insuficiente para los desafíos que planteaban los tiempos modernos. Con estos hechos, comienza a cambiar el ideario político de la democracia, y se va gestando entonces una nueva mirada sobre este término, la que se ajusta a la segunda perspectiva que se mencionaba, y que es la de una democracia o un estado ya no liberal, sino de bienestar. De esta forma, el estado se comienza a entrometer en aspectos que antes no lo hacía; la política comienza a considerar a actores colectivos, ya no sólo individuales como sucedía en la democracia liberal; los derechos individuales se amplían, y ya no sólo hay derecho civiles y políticos, sino que aparecen derechos sociales, al trabajo, a la educación, a la vivienda, entre otros; surgen derechos para que los trabajadores puedan sindicalizarse. Todo esto generó que la sociedad en su conjunto, fuera permeando en la vida política, y, por ejemplo, al discutir leyes, ya no sólo se atiende a los más eruditos, sino que surgen producto de una discusión colectiva, que involucra a diversos actores, incluidas las mujeres.

Pero sin duda, el cambio más profundo acaece en lo económico. Para el liberalismo ortodoxo, el estado no tenía la necesidad de involucrarse en la economía, pues si lo hacía, se arriesgaba alterar el orden natural de la economía, perturbando el equilibrio que surgía de las leyes naturales. Estas leyes, como la competencia o la oferta-

demanda, según los liberales, eran suficientes para que el sistema se autorregulara.

Sin embargo, la crisis económica de 1929 demostró que eso no era así, y el estado se vio en la obligación de asumir responsabilidades, interviniendo en la regulación de las crisis del sistema liberal, fijando normativas para las relaciones laborales, comenzando a controlar, “directa o indirectamente sectores considerados estratégicos (transporte, energía, comunicaciones, banca, seguros, etc.)” (VALLÉS Y MARTÍ, 2016) y resguardando las necesidades de los estratos más vulnerables.

Icónico es el caso de Estados Unidos, país que posterior a la Crisis, bajo el mandato del presidente Franklin D. Roosevelt, impulsa medidas intervencionistas para hacer frente a las consecuencias que arrastró este acontecimiento histórico. En concreto, con el New Deal aparecen las primeras nociones de un Estado de Bienestar en el país americano.

En esta misma dirección, con Keynes encontramos sustento teórico a esta situación que se estaba desarrollando, quién en su interés por “regularizar el ciclo económico y evitar así fluctuaciones dramáticas en el proceso de acumulación de capital” (CHICHIGNO, 1992), propone dotar a los estados con herramientas como las políticas fiscales, crediticias o monetarias, las que le permitan intervenir en la economía nacional en casos de recesiones o crisis, y evitar así

fluctuaciones importantes en la economía, ya sea en fases de alta como de baja.

En suma, se podría definir estado de bienestar como el modelo de intervención del estado en la economía y la sociedad, mediante medidas que tienen como objetivo socializar el bienestar, es decir, hacerlo extensivo a toda la población. Como dice Macpherson el estado se vio en la obligación de generar este paradigma de estado, el que se basa en “la obligación explícita que asume el aparato estatal de suministrar asistencia y apoyo a los ciudadanos que sufren necesidades y riesgos específicos característicos de la sociedad mercantil y en el reconocimiento del papel formal de los sindicatos tanto en la negociación colectiva como en la formación de los planes públicos” (COSTANTE, 2005).

Este pensamiento sobre los estados de bienestar, y este modelo de gestionar el conflicto social mediante la idea de democracia, que parte en la década de los 30, fue exitoso en varios países occidentales, lo que fue posible gracias al auge económico que vivieron las principales potencias de estas zonas del mundo, lo que ayudó a que derechos sociales, a la salud, al empleo, a la vivienda, a la educación, y a la seguridad social, pudieran ser garantizados por los estados. Sin embargo, después de más de 40 años en que este modelo demostraba ser exitoso, comenzó a dar los primeros indicios de su desgaste y posible desaparición.

3. LA DIALÉCTICA TEMÁTICA EN LA ACTUALIDAD. ESTÁ SOBREVINIENDO UN TIPO DE ESTADO PARA EL SIGLO XXI

Sin bienestar no hay democracia. El gran problema es que con Bienestar puede dar lo mismo la simetría en la relación. Entonces la democracia debe ser sinónimo de “bienestar”. Para ello hay que abandonar la antigua y disparatada propuesta de Bobbio de hacer de la democracia solamente un conjunto de reglas. Esa idea está muerta y superada por el derrotero histórico. Por el contrario, será cada vez más importante recordar lo que nos ha señalado Todorov, en el sentido de que si la democracia se reduce tan solamente a ser una fachada que mantiene en pie el espejismo de las elecciones cada cierto tiempo, será muy difícil que a la hora de la verdad la población se vaya a movilizar en su defensa. Las poblaciones, por lo que estamos observando, no se movilizan ya por un conjunto de reglas, si lo hacen cuando el “objeto” de la Movilización. Implica materialidad, esto es, finalmente; “Bienestar”.

La Democracia del siglo XXI debe implicar materialidad. De lo contrario, se puede advertir tal vez su extinción como sistema político. Que en esta situación tiene que ver negativamente el neoliberalismo. Desde luego que sí. Finalmente la tiene por las cuerdas. No obstante y teóricamente la democracia si debiera implicar bienestar. Lo último no es ningún pecado, como habían pensado los pensadores liberales clásicos y como lo afirmaron dogmáticamente los ideólogos del neoliberalismo al final del siglo XX y todavía aún a pesar de todo la

evidencia. Si no hay pan no habrá democracia. Eso lo han captado sus enemigos que siempre han estado al asecho. Esta situación tiene una historia que no es tan vieja. Observemos que señala Marcos Roitman, que constituye un verdadero relato desde las políticas de bienestar hasta su intento exitoso de destrucción por parte del neoliberalismo “...los trabajadores de los países capitalistas industriales vieron mejorar sus condiciones de vida, al mismo tiempo que la sociedad de consumo de masas se convertía en la panacea gracias, entre otras cosas, al acceso al crédito y a la estabilidad financiera y laboral con mejores sueldos y salarios. La universalización de la educación pública gratuita y una cobertura sanitaria amplia para las clases trabajadoras fueron los logros más relevantes del Estado keynesiano. Los hijos de las clases trabajadoras vivirían mejor que las de sus padres y abuelos. La universidad perdió, en parte, su halo aristocrático; los años sesenta del siglo XX vivieron las revueltas estudiantiles y las reformas democráticas en su interior. Una proporción elevada de los sectores medios pudo cumplir el anhelo de ascenso social por vía de la obtención de títulos profesionales; un sistema de becas hizo el resto. El cambio social se institucionalizaba y el fantasma de la revolución se alejaba del horizonte. La consolidación de una nueva clase obrera, menos refractaria a la negociación colectiva, se articulaba en torno a unas relaciones sociolaborales donde primaba el dialogo frente a la huelga salvaje o la lucha directa. La huelga perdió protagonismo en favor de mesas para la negociación colectiva, los trabajadores lograban ampliar sus derechos sociales y laborales a cotas impensables a principios del siglo XX. Trabajo estable, reducción de la jornada

laboral, vacaciones pagadas, seguridad social, jubilación y, en el horizonte, la sociedad del pleno empleo (ROITMAN, 2012).

Este es el paradigma que vino a destruir el neoliberalismo, que superponiéndose a la democracia, generó una de las contrarrevoluciones más grandes de la historia, volviendo a esas clases medias tremendamente precaria y haciéndolas estar permanentemente en la incertidumbre sobre su futuro, si la democracia, no arregla esta situación su fin está próximo. Tal vez se diga que esta forma en que la democracia se relacionó con el capitalismo, correspondió a un momento histórico muy particular, con un socialismo armado al otro lado del río Elba. Bueno algo de cierto hay en aquello. Después de todo el miedo estaba distribuido de otra forma. Lo último constituye una hipótesis explicativa y jamás una justificación de esta situación.

CONCLUSIONES

Tal vez sea complejo para la actual democracia controlar e intentar reformar este capitalismo. Pero se encuentra en una situación casi de dilema. Es ella la que se salva o es el capitalismo. En consecuencia, la democracia está prácticamente obligada a transitar por los caminos del Estado de Bienestar. Tiene que reencantar a las mayorías, que parafraseando a Todorov, algún día tendrán que defenderla. No es fácil. Pero se tiene que llevar adelante.

Ahora la lucha de la democracia sustancial, en pos del bienestar y en apoyo de la sociedad abierta, se dará en un contexto de la mutación más horrible del capitalismo que ha sido el neoliberalismo. Y en ese sentido, el escenario que enfrenta la democracia es el que señala Andrés Bilbao, “la crisis es, pues, la transformación del modelo de acumulación. Su resolución no pasa por resolver de forma inmediata aquellos factores que inciden negativamente sobre la fuerza de trabajo: el desempleo y el deterioro de las condiciones salariales. Por el contrario, pasa por una remodelación del mercado de trabajo cuyo objetivo fundamental es la disolución de la rigideces. Dos son los puntos de reactivación económica. Uno, es el control de la inflación. Una de las condicione para ello es la reducción de la intervención del Estado. Otro, la reestructuración de todo el sistema productivo” (BILBAO, 1993).

En consecuencia, todavía queda una alternativa para la Democracia; claro si es que ella quiere y nosotros queremos...

REFERENCIAS

- Abellán, J. (2008). **El concepto moderno de democracia**. *Dialnet*, 149-224.
- Bilbao, A. (1993). **Obreros y ciudadanos. La desestructuración de la clase obrera**. Ed. Trotta.
- Bobbio, N. (2007). **El Futuro de la Democracia**. Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Dahl, R. (2004). **La democracia**. *POSTdata*, 11-55.
- Lagomarsino, M. (2017). Democracia y Sociedad abierta. El ideal nacido en los bordes del mediterraneo. *Ammentu*, 23-32.

- Montenegro, W. (1973). *Introducción a las doctrinas político económicas*. Mexico DF: Fondo de cultura económica.
- Ohmae, K. (1997). **El Fin del Estado - Nación**. Ed. Andrés Bello.
- Peñas, P. (2011). **Barber y la idea de democracia fuerte**. *Tales*, 279-290.
- Pereyra, C. (1988). Macpherson y la democracia. *Cuadernos Políticos*, 98-104.
- Roitman, M (2012). **Los Indignados. El Rescate de la Política**. Ed. Akal.
- Sabine, G. (2009). **Historia de la teoría política**. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Schumpeter, J. (1983). **Capitalismo, socialismo y democracia**. Barcelona: Orbis.
- Todorov, T. (2016). **Insumisos**. Ed. Galaxia Gutemberg.
- Vallès, J., & Martí, S. (2016). **Ciencia Política. Un Manual**. Colombia: Ariel.
- Vergara, J. (2012). Democracia y participación en Jean-Jacques Rousseau. *Scielo*, 29-52.
- Vidal, G. (2010). Teoría democrática. Joseph Schumpeter y la síntesis moderna. *Scielo*, 177-199.
- Villalobos A., J.V. (2018 a). “Jaen Jacque Rousseau: feeling, reason and right”. En **Opción. Revista de Ciencias Humanas y Sociales**. Vol. 34 (Esp. 14): 9-16.
- Villalobos A., J.V. (2018 b). “The strengths of democracy: About the internal relationship between Democracy and the Roules of Law”. En **Opción. Revista de Ciencias**



**UNIVERSIDAD
DEL ZULIA**

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 35, N° 90 (2019)

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia.
Maracaibo - Venezuela

www.luz.edu.ve

www.serbi.luz.edu.ve

produccioncientifica.luz.edu.ve